CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit 890.000 957 - 2	**FORMATO** **ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES**	Código: F-DD-PGJ- Fecha: 24/03/2021 Versión 006 Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 126 DE 2023

Se reúnen, el día de hoy en la Dirección de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia **AMANDA DEL PILAR DAZA BURGOS,** Profesional Universitaria en Tesoreria de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia o quien haga sus veces, en calidad de Supervisora de **CORPORACION ORIGENES PRODUCCION Y CULTURA** como contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN MÚSICA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 120.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA PAGO: Se realizara un pago anticipado por el valor del 20% lo cual equivaldría a **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/C ($24.000.000),** posterior a esto, se realizarán pagos mensuales de acuerdo a las presentaciones realizadas, previa presentación de la factura electrónica, certificados de pago de la seguridad social del mes sujeto de cobro, informe de actividades y evidencias fotográficas y digitales.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será ejercida por **AMANDA DEL PILAR DAZA BURGOS**, Profesional Universitaria en Tesoreria de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia o quien haga sus veces,

FECHA INICIO: 17 JUL. 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DIC. 2023

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES: Ninguna.

El (la) Supervisor(a) del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal.

En constancia se firma en Armenia (Q), a los 17 JUL. 2023

AMANDA DEL PILAR DAZA
Supervisora

CORPORACION ORIGENES PRODUCCION Y CULTRA
Contratista

Elaboró: Julian Daniel Murillas Marin– Abogado Contratista-Corpocultura